

Chihuahua, Chih., a 7 de julio de 2016

Oficio Núm. DAS/228/2016

Asunto: Informe de Resultados de Auditoría

C. ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Derivado de la revisión efectuada a la Cuenta Pública del Municipio de Chihuahua, relativa al período comprendido del 1° de enero al 3 de diciembre de 2015, misma que se llevó a cabo al amparo del oficio de comisión número AECF1-009/2016 del 8 de febrero de 2016, signado por el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero I de esta Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, notificado el 9 de febrero de 2016 al C. Lic. Conrado Ricardo Mejía Borja Rey en su carácter de Tesorero Municipal, tal y como quedó asentado en el acta de inicio de auditoría que para tal efecto se elaboró; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, se le notifica el resultado de la auditoría practicada que comprende las Auditorías Financiera y de Obra Pública Capítulo I, así como Auditoría Ambiental Capítulo II, las cuales se le hacen de su conocimiento con el objeto de que documente, formule comentarios o aclare lo que proceda para la integración en el Informe Técnico de Resultados.

Los comentarios y aclaraciones que se realicen al informe de resultados, deberá hacerse por cada uno de los anexos señalados en el párrafo que antecede, presentando su respuesta de acuerdo al instructivo que para tal efecto le proporciona este Órgano Técnico, por cada una de las observaciones plasmadas, dentro del plazo y términos referidos en el presente oficio.

Por todo lo anterior, se hace de su conocimiento que se le concede un plazo de 15 días hábiles improrrogables contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de este oficio, para presentar por escrito y en medio digital a esta Auditoría Superior, las aclaraciones pertinentes a las observaciones señaladas, anexando el soporte documental de las mismas.

ATENTAMENTE



PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO
CHIHUAHUA CHIH.

C.P.C. JESÚS MANUEL ESPARZA FLORES
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

JMEF/AN/E/JLGM/JAG/agl